MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 212

SANTA FE, 31 JUL 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000496/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la abogada Sofía Selvaggi del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 295, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobó el contrato con la Abogada Sofía Selvaggi, para desempeñar tareas propias de su profesión en la órbita de la Unidad Fiscal N° 505 – Rafaela y particularmente para cubrir las necesidades específicas que se presenten en el quehacer laboral diario y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, renovado por Resolución Nro. 033, de fecha 29 de febrero de 2024,, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia a partir del 29/07/2024, la cual no recibió objeciones por parte del Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial de este Ministerio Público de la Acusación;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Sofía Selvaggi, CUIT N° 27-40968477-2, a partir del 29 de julio de 2024, al contrato suscripto conforme Resolución FG Nro. 033/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE